

PROCESO ELECTORAL 2022 **FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE**

ASUNTO: **INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL PREVIO A LA CONVOCATORIA**

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE

Siendo las 12:00 horas del día 2 de Agosto de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Patinaje situada en la calle C/León y Castillo n°26-28 Planta 3°, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Patinaje

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias.

INFORME

1º) CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: APROBAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA.

2º) TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL:

Conforme a los datos ofrecidos por la secretaria de la Federación Canaria de Patinaje, teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 3.983 y que la circunscripción de Gran Canaria tiene 1713 licencias (43 % del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Tenerife tiene 1649 licencias (41,40 % del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Lanzarote tiene 481 licencias (12,08 % del número total de licencias de deportistas) y que la circunscripción de La Palma tiene 140 licencias (3,51 % del número total de licencias de deportistas) y, adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de CLUBES Y UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de DEPORTISTAS, SE ACUERDA DISTRIBUIR en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

SE ADJUNTA COMO ANEXO II la Tabla de Distribución Provisional.

3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

La presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a elecciones2022@fcpatinaje.org o bien, ante el registro de entrada de la Federación Canaria de Patinaje, con sede en la Calle León y Castillo n°26-28 Planta 3º, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que permanecerá abierto de Lunes a Viernes DESDE LAS 09:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS, el plazo para presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones se podrá presentar a través de correo electrónico hasta las 22:00 horas al citado CORREO ELECTRÓNICO a elecciones2022@fcpatinaje.org conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria a 2 de Agosto de 2022.-

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Secretaria de la Junta Electoral
D^a. Carmen Nayra Gonzalez Tirado